

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, - 6 SET 2016

VISTO:

El pedido de otorgamiento de dos Becas tipo c) para el Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha expedido la Secretaría de Extensión y ha sido autorizada por la Secretaría de Administración;

Que se efectuaron las evaluaciones de las solicitudes, resultando seleccionados dos estudiantes de la carrera de Ingeniería en Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC;

Que se ha propuesto como Directora responsable para la Beca a la Dra. Cecilia Díaz; que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar dos Becas tipo c), a los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Computación mencionados a continuación y para ser cumplidas en el Centro de Computación y Tecnologías de Información desde la fecha que en cada caso se consigna y por el término de un (1) año:


- MUBARQUI, Miguel Ángel - DNI 36.590.880 (fecha de inicio: 01/09/2016)

- SERJOY, Héctor Andrés - DNI 34.818.490 (fecha de inicio: 16/08/2016)

Art. 2°.- Los Becarios percibirán una asignación estímulo de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500).

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


DR. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas


DR. JUAN M. BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1013